



DELEGACION PERMANENTE DEL URUGUAY  
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y  
ORGANISMOS ESPECIALIZADOS CON SEDE EN  
GINEBRA

DP/022/007

La Misión Permanente del Uruguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Especializados con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Secretaría del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y tiene el honor de hacer referencia al proceso de postulaciones de instituciones a ser Centros Regionales del Convenio de Estocolmo, iniciado a partir de la Tercera Conferencia de las Partes que tuvo lugar en Dakar, Senegal, del 30 de abril al 4 de mayo de 2007.

Al respecto, la Misión Permanente de Uruguay tiene el honor de informar que el gobierno de Uruguay ha decidido postular al Centro Coordinador Regional del Convenio de Basilea (BCRC), con sede en Montevideo, a ser Centro Regional del Convenio de Estocolmo, de acuerdo a lo previsto en la decisión SC-3/12 y ha comunicado dicha decisión a su grupo regional (GRULAC).

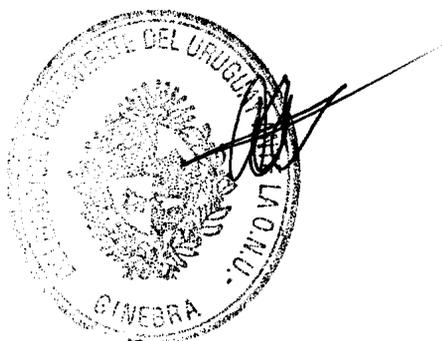
Adjunto a la presente nota, se remite el informe elaborado por la institución nominada que debe ser presentado ante la Secretaría antes del 30 de noviembre de 2007. Asimismo, se adjunta para su conocimiento y demás efectos:

- i. La propuesta de postulación (español e inglés)
- ii. Copia del Memorando de Entendimiento firmado entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de Uruguay y el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), instituciones que servirían conjuntamente de Centro Regional de Estocolmo. Este convenio busca reforzar la capacidad del BCRC en términos de infraestructura, recursos humanos, capacidad técnica y alcance regional.
- iii. Un listado de los principales acuerdos del LATU con instituciones regionales.
- iv. Copia del Acuerdo Marco firmado entre el Gobierno de Uruguay y la Secretaría del Convenio de Basilea para el establecimiento del Centro Coordinador Regional.
- v. Un listado de las actividades desarrolladas por el BCRC.

- vi. Copia de la Nota Verbal circulada por la Misión Permanente de Uruguay a las Misiones Permanentes de los países del GRULAC (en inglés y español) informando sobre la postulación.

La Misión Permanente del Uruguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Especializados con sede en Ginebra hace uso de la oportunidad para reiterar a la Secretaría del Convenio de Estocolmo las seguridades de su más alta y distinguida consideración

Ginebra, 29 de noviembre de 2007



A la  
Secretaría del Convenio de Estocolmo  
Ginebra